

2015-01-01-04P



ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR ECON. VERÓNICA MORALES LEÓN

A FAVOR DE PELEGRA MARÍA LOURDES LEÓN TOSI

CUANTIA: \$ 33 999,00 DOLARES

En la ciudad de Cuenca, Capital de la Provincia del Azuay, República del Ecuador, a NUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, ante mi Doctor Patricio Armijos Rodas, Notario Público Cuarto del cantón Cuenca, comparecen a la celebración de esta escritura por una parte en calidad de CEDENTE comparece la Econ. Verónica Morales León, casada, pero cuya sociedad conyugal se encuentra disuelta, por lo que comparece por sus propios y personales derechos y por otra parte en calidad de CESIONARIA, comparece la señora Pelegra María Lourdes León Tosi, por sus propios y personales derechos, de estado civil casada. Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en este cantón Cuenca, hábiles para obligarse y contratar ante la ley, a quienes de conocer doy fe. Bien instruidos en el objeto y resultados legales de la presente escritura a la que proceden libre y voluntariamente exponen: Que elevan al actual instrumento público el contenido de la minuta que me entregan y que copiada es del tenor



literal siguiente: **MINUTA SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sirvase incorporar una de cesión de participaciones al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.- UNO. UNO.-** En calidad de cedente comparece la Econ. Verónica Morales León, casada, pero cuya sociedad conyugal se encuentra disuelta, por lo que comparece por sus propios y personales derechos; **UNO. DOS.-** En calidad de cesionaria, comparece la Sra. Pelegra María Lourdes León Tosi, por sus propios y personales derechos, de estado civil casada. Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, la primera con residencia en la ciudad de Quito pero de paso por Cuenca, y la segunda con domicilio y residencia en la ciudad de Cuenca. **SEGUNDA ANTECEDENTES.- DOS. UNO.-** ACSAM Consultores Cía. Ltda., se constituyó mediante escritura pública otorgada el treinta de octubre de mil novecientos ochenta y seis, ante el Dr. Alfonso Andrade Ormaza, Notario Cuarto del cantón Cuenca, misma que fue inscrita en el Registro Mercantil de dicho cantón bajo el número CIENTO NOVENTA Y UNO, con fecha seis de noviembre de mil novecientos ochenta y seis. **DOS. DOS.-** El capital social suscrito y pagado de ACSAM Consultores Cía. Ltda., es de Trecientos Cuarenta Mil Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en trecientos cuarenta mil participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, mismo que fue establecido



mediante escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos autorizada por el Dr. Rubén Vintimilla Bravo, Notario Segundo del cantón Cuenca, e inscrita en el Registro Mercantil el veinte y dos de diciembre de dos mil cuatro bajo el número CUATROCIENTOS OCHENTA. DOS. TRES.- La Sra. Verónica Morales León, es titular de treinta y tres mil novecientas noventa y nueve participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una en la compañía ACSAM CONSULTORES CIA. LTDA. DOS. CUATRO.- La Junta General Extraordinaria de Socios ACSAM CONSULTORES CIA. LTDA., celebrada el doce de julio de dos mil catorce, autorizó que la Economista Verónica del Carmen Morales León transfiera a favor de la señora Pelegra Maria de Lourdes León Tost treinta y tres mil novecientas noventa y nueve (33.999) participaciones de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una. Hecho que fue aprobado por todos los socios de ACSAM Consultores Cia. Ltda., de conformidad con lo dispuesto en el Art. 113 de la Ley de Compañías **TERCERA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, la economista Verónica del Carmen Morales León, por sus propios derechos, cede y transfiere TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE (33.999) participaciones de un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una, de la compañía ACSAM CONSULTORES CIA.

LTDA., a favor de la señora Pelegra María de Lourdes León Tosi.

CUARTA: CUANTÍA.- Cada una de las participaciones tiene el valor de UN DÓLAR, por lo que la cuantía total de la cesión que realiza la economista la Econ. Verónica Morales León a favor de la Sra. Pelegra María León Tosi es de TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$33.999,00). **QUINTA: DOCUMENTOS**

HABILITANTES.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías, se agrega como habilitante una copia certificada del Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal celebrada el doce de julio del año dos mil catorce, que autoriza la cesión de participaciones. **SEXTA: ANOTACIONES.-** El señor Notario Cuarto del cantón Cuenca se servirá sentar razón al margen de la Escritura Pública de Constitución de la Sociedad, celebrada en la fecha antes indicada, del contenido de este contrato, para luego proceder a la respectiva inscripción. Usted señor notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de contrato. Atentamente, Abogado Santiago Ponce Roce con matrícula cinco mil quinientos diecinueve del Colegio de Abogados de Pichincha. Hasta aquí transcrita la minuta que los comparecientes reconociéndola como suya la ratifican en todas sus partes y la dejan

elevada a escritura pública para los fines legales consiguientes

DOCUMENTO HABILITANTE.....



ESPACIO EN BLANCO

A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized, elongated 'A' shape.



ISO 9001:2000



CUENCA
Paseo Aguayo 246 y
Calle de Heróy y Aguirre
Cuenca - OT 240 4005 (Cuenca)
Fax: 077 253 2961
Código: 0101527
E-mail: acompania@acsam.net

OTRO

Av. Bolívar de Jervis 156 y 200m al
Eje 34m de Jervis 156 y 200m al
Tel: 077 253 2961 - 254 0000 - 254 0000
Fax: 077 253 2961
Código: 0101527
E-mail: acompania@acsam.net



Cuenca, 24 de diciembre de 2013

Señor Ingeniero
Diego Torres Jaramillo
Cuenca -

En mi consideración

Turnante por el en su consentimiento que la Junta General de Socios de la firma ACSAM CONSULTORES Cía. Ltda., en sesión del 24 de diciembre de 2013 designó a usted como GERENTE de la compañía, para el periodo de dos años.

De conformidad con las leyes mercantiles vigentes y los Estatutos de la Compañía, usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

La Escritura Pública de Constitución de la Compañía en la que constan los Estatutos y los deberes y obligaciones y atribuciones de su cargo, fue otorgada ante Notario Público Cuarto de Cuenca, Or. Alonso Andrade Ortíz, con fecha 20 de Octubre de 1986, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca con el número 151 del 6 de Noviembre de 1986.

Atentamente


SRA. PELEGRA LEON TOSI
PRESIDENTA DE LA JUNTA

Acepto el cargo conferido y me consta en el presente nombramiento.

Cuenca, 24 de Diciembre de 2013

Inq. Diego Torres Jaramillo
C.I. 0101537983

CONTESTA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE EN
FOJAS ES EXACTA AL ORIGINAL QUE SE ME PRESENTO
PARA SU CONSTATAción.
CUENCA

25 DIC 2013
EL NOTARIO



Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 14647

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN.

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	10884
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/01/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	6
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	24/12/2013
FECHA ACEPTACIÓN:	24/12/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ACSAM CONSULTORES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0101557983	TORRES JARAMILLO DIEGO ESTUARDO	GERENTE	DOS AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 3 DÍAS DEL MES DE ENERO DE 2014

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARRAMBA Y GIRASOL

ING. DIEGO TORRES JARAMILLO, GERENTE GENERAL, Y COMO TAL
REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA ACSAM CONSULTORES CIA.
LTDA.



CERTIFICA:

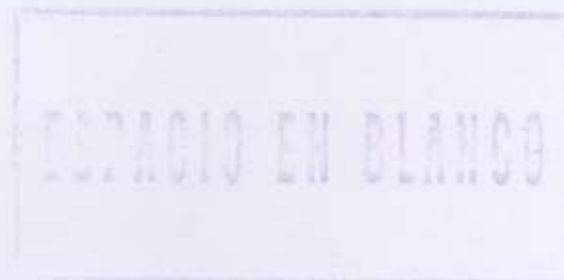
Que en sesión de Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañia ACSAM CONSULTORES CIA. LTDA. celebrada en fecha 12 de julio de 2014 en la ciudad de Cuenca, por unanimidad se resolvió autorizar y aprobar la transferencia de 33.999 participaciones del médico Juan Francisco Morales León, a favor de la economista Verónica del Carmen Morales León.

Cuenca, 14 de julio de 2014.

Documento habilitante: Nombramiento de Gerente General.

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink that reads "DIEGO TORRES JARAMILLO". The signature is stylized with large, sweeping letters and a horizontal line across the middle.
ING. DIEGO TORRES JARAMILLO
Gerente General de ACSAM CONSULTORES CIA. LTDA.



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE
ACSAM Consultores CÍA. LTDA.
CELEBRADA EN CUENCA, EL DÍA 12 DE JULIO DE 2014



En la ciudad de Cuenca, a los doce días del mes de julio de dos mil catorce, siendo las nueve horas en la calle Padre Aguirre No. 266 y Tomás de Heres, se reúnen los socios de ACSAM Consultores CÍA. LTDA., señores Diego Torres Jaramillo, Cristóbal Albuja Castro, Johnny Albuja Castro, Walter Novillo Mora, Verónica Morales León y la Sra. Pelegra León Tosi en representación de sus hijos Juan Francisco Morales León y Viviana María Morales León, conforme a los poderes generales que presenta, por lo que se encuentra representado el 100% del capital social, quienes de común acuerdo, y como en efecto lo hacen, resuelven instalarse en Junta General de Socios de dicha empresa para tratar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DÍA:

1. Autorización de la cesión de participaciones por parte del médico Juan Francisco Morales León, a favor de la economista Verónica del Carmen Morales León; y
2. Autorización de la cesión de participaciones por parte de la economista Verónica del Carmen Morales León a favor de la señora Pelegra María de Lourdes León Tosi.

Como acto preparatorio de la Junta, la cual es presidida por la Sra. Pelegra León, en su calidad de Presidente de la Compañía, y en la que actúa como secretario el Ing. Diego Torres, se procede a confirmar que se encuentran presentes los socios que representan el 100% del capital social, quienes aprueban sin reservas los puntos del orden del día, por lo que es procedente constituirse en Junta General de Socios y continuar con la misma.

LISTA DE ASISTENTES Y QUORUM:

SOCIO	CAPITAL PAGADO	No. PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Viviana Morales	102.000,00	102.000	30,00%
Juan Francisco Morales	82.561,00	82.561	24,28%
Verónica Morales	48.562,00	48.562	14,28%
Cristóbal Albuja	33.534,00	33.534	9,86%
Walter Novillo	27.555,00	27.555	8,10%
Diego Torres	26.302,00	26.302	7,74%
Johnny Albuja	19.486,00	19.486	5,73%

ESPACIO EN BLANCO

TOTAL 340.000,00 340.000 100%

Una vez que se ha comprobado la presencia del quórum legal y el orden del día ha sido acordado, el Presidente declara instalada la Junta, procediéndose a tratar el orden del día.

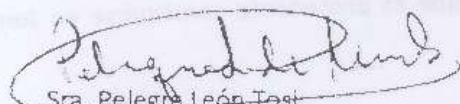
- 1.- Autorización de la cesión de participaciones por parte del médico Juan Francisco Morales León, a favor de la economista Verónica del Carmen Morales León.-

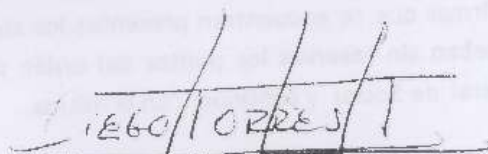
Se aprueba la cesión de 33.999 participaciones por parte del médico Juan Francisco Morales León a favor de la economista Verónica del Carmen Morales León.

- 2.- Autorización de la cesión de participaciones por parte de la economista Verónica del Carmen Morales León a favor de la señora Pelegra María de Lourdes León Tosi.-

Se aprueba la cesión de 33.999 participaciones por parte de la economista Verónica del Carmen Morales León, a favor de la Sra. Pelegra León Tosi.

Una vez que han sido tratados todos los puntos del orden del día, el Presidente concede un receso de 30 minutos para que el Secretario redacte la presente Acta, luego de lo cual se reinstala la sesión, se lee la misma, se la aprueba por todos los presentes y se declara concluida la Junta, a las once horas del mismo día doce de julio de dos mil catorce, firmando para constancia quienes actuaron como Presidente y Secretario.


Sra. Pelegra León Tosi
PRESIDENTE


Ing. Diego Torres Jaramillo
SECRETARIO

Certifico.- Que es fiel copia del original que reposa en los archivos de la compañía.


Ing. Diego Torres
GERENTE GENERAL

COPIA INTEGRAL

NACI. MATRI. DEFU.

MARGINADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 9-A Pág. 364 Acto 3082

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día NOVIEMBRE del dos mil UNO

tiende la presente acta del matrimonio de :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : SANTIAGO JOSE PONCE ROSE nacido en QUITO PICHINCHA el 13 de NOVIEMBRE de 1973 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ABOGADO con Cédula Nº 1706391432 domiciliado en QUITO de estado anterior SOLTERO hijo de SANTIAGO PONCE JOYSE ROSE y de

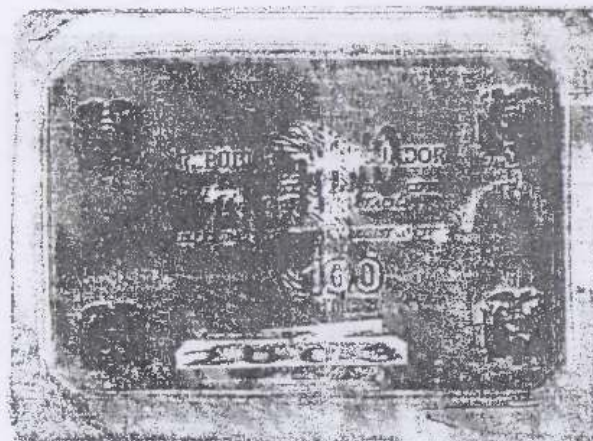
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE : LEONICA DEL CARMEN MORALES LEON nacida en CUENCA AZUAY el 16 de JULIO de 1978 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE con Cédula Nº 0102147709 domiciliada en QUITO de estado anterior SOLTERA hija de LEONARDO MORALES y de PELEGRA LEON

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 09 NOVIEMBRE 2001

En este matrimonio reconocieron a su hijo llamado

OBSERVACIONES:

FIRMAS:



[Handwritten signature]

COPIA EN BLANCO

ESPACIO PARA TIMBRES

Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.
..... de de

f)
Jefe de Oficina

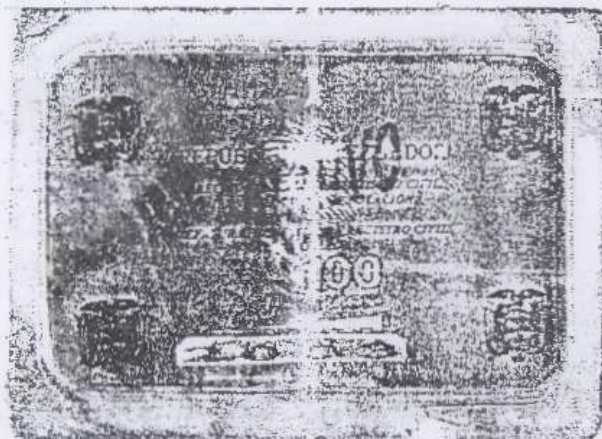
La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.
..... de de

f)
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez
..... con fecha cuya copia se archiva.
..... de de

f)
Jefe de Oficina

RAZON: Mediante Escritura Pública celebrada ante el NOTARIO CUADRAGESIMA del Cantón Quito, a 12 de junio de 2003, se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre SANTIAGO JOSE PONCE ROSE con VERONICA DEL CARMEN MACALEO LEON, de conformidad con el numeral 13 del art. 18 de la Ley Orgánica reorganizada el 5 de noviembre de 1996. Cuya copia se archiva con n.º 2003-344. Quito, 03-07-2003. JEFE DE REGISTRO CIVIL PACHUNGA..Ja.....



Handwritten signature and date: 29-07-03

Hasta aquí los documentos habilitantes.- Se pagaron los impuestos correspondientes.- Me presentan sus cédulas de ley.- Leído este instrumento integralmente a los comparecientes por mí el Notario se ratifican en su contenido y firman conmigo, todo en un solo acto de lo cual doy fe.-



[Handwritten signature]

010214770-9

[Handwritten signature]

010095895-8

[Handwritten signature]
Dr. Patricio Armiños Rodas
Notaria Cuarta - Cantón Cuenca

Presente fui a su otorgamiento.
En fe de ello confiero esta copia
que es la Segunda, que
signo, sello y firmo en Cuenca, el
mismo día de su celebración

[Handwritten signature]
Dr. Patricio Armiños Rodas
Notaria Cuarta - Cantón Cuenca

DOY FE: Que con fecha junio 11 de 2015, se procedió a marginar la Presente escritura Pública en la escritura matriz de Constitución de la -
Compañía "ACSAM CONSULTORES CIA LTDA", otorgada el 30 de octubre 1986 -
en la Notaria A mi cargo.

[Handwritten signature]
Dr. Patricio Armiños Rodas
Notaria Cuarta - Cantón Cuenca

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
LEON TOSI PELEGRA MARIA DE LOURDES
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY CUENCA
DEL VAMINEZ DAVALOS
FECHA DE NACIMIENTO **1992-09-17**
NACIONALIDAD **EQUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADO**
LEONARDO NAH MORALES ORDÓREZ

Nº 010095895-8

INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **QUEHACER DOMESTICOS** E33432242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LEON DELGADO ENRIQUE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TOSI INIGUEZ AIDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA 2014-10-15
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-10-15

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

027 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

027 - 0094 **0100958958**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
LEON TOSI PELEGRA MARIA DE LOURDES

AZUAY PROVINCIA
CUENCA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
CANTÓN **SAN SEBASTIAN** 3
PARROQUIA **ZONA**

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
VERONICA DEL CARMEN
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY CUENCA
SUCRE
FECHA DE NACIMIENTO **1978-07-18**
NACIONALIDAD **EQUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADO**
SANTIAGO JOSE PONCE ROSE

Nº 010214770-9

INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ECONOMISTA** E33432442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MORALES LEONARDO IVAN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LEON PELEGRA MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA 2014-11-12
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-11-12

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

024 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

024 - 0157 **0102147709**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MORALES LEON VERONICA DEL CARMEN

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CIRCUNSCRIPCIÓN 2
CANTÓN **MARISCAL SUCRE** 2
PARROQUIA **ZONA**

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

ESPACIO EN BLANCO



Factura: 001-010-000003237



20150101004P01384

NOTARIO(A) EDGAR PATRICIO ARMIJOS RODAS

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

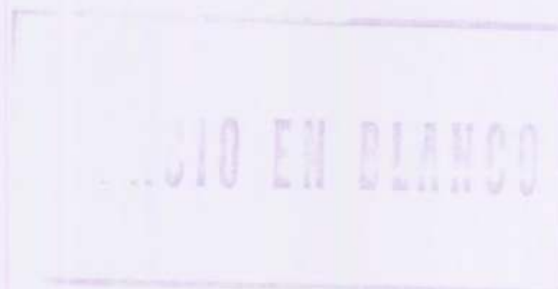


Escritura N°:	20150101004P01384						
ACTO O CONTRATO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	9 DE JUNIO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MORALES LEON VERONICA DEL CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102147709	ECUATORIA NO	CEDENTE	
Natural	LEON TOSI PELEGRA MARIA DE LOURDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0100958958	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Canton		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		SAN SEBASTIAN			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		33999.00					



NOTARIO(A) EDGAR PATRICIO ARMIJOS RODAS

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON CUENCA





TRÁMITE NÚMERO: 8399

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	6291
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/06/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	117
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

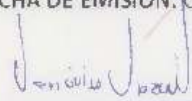
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA /CUENCA /09/06/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ACSAM CONSULTORES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "ACSAM CONSULTORES CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 191 EL 06/NOVIEBRE/1986.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 18 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2015


MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

